

Proyecto aprobado al amparo del Decreto 287/2023 de 27 de Diciembre de 2023, de la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital, por el que se aprueban las bases reguladoras de concesión de subvenciones destinadas a la financiación del Programa Colaborativo Rural "ATENEO" y la Resolución del 27 de Noviembre de 2025 por que se aprueba la convocatoria de 2026

ENTIDAD PROMOTORA	AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL MOMBUEY
NOMBRE PROYECTO	NIJATA II
ESPECIALIDAD	EOCB0209: OPERACIONES AUXILIARES DE ACABADOS RIGIDOS Y URBANIZACION
Nº DE PARTICIPANTES	10
LOCALIDAD DEL PROYECTO	VALENCIA DEL MOMBUEY

RESULTADOS PROVISIONALES DEL PROCESO SELECTIVO

GRUPO A-1

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS FASE 1	Puntos Ponderados Fase 1 (30%)	PRUEBA DE NIVEL	PUNTOS ENTREVISTAS	Puntos Ponderados Entrevistas (70%)	TOTAL
GIL RICARDO CAEIRO BAIÃO LIDOIRO	7.000	2.100	APTO	5.375	3.763	5.863
NOELIA PRECIADO BLANCO	4.500	1.350	APTA	5.750	4.025	5.375

GRUPO A-2

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS FASE 1	Puntos Ponderados Fase 1 (30%)	PRUEBA DE NIVEL	PUNTOS ENTREVISTAS	Puntos Ponderados Entrevistas (70%)	TOTAL
MARIA JOSE RODRIGUEZ GOMEZ	4.250	1.275	APTA	NO SUPERA (2.37)		NO SUPERA
OLGA RANGEL RODRIGUEZ	4.250	1.275	APTA	6.250	4.375	5.650
NOELIA VISIGA PRECIADO	3.250	0.975	APTA	NO SUPERA (3.25)		NO SUPERA

**RESULTADOS PROVISIONALES DEL PROCESO SELECTIVO DE DEMANDANTES
PRESELECCIONADOS EN LA AMPLIACION DEL PLAZO DE SOLICITUD**

GRUPO A-1

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS FASE 1	Puntos Ponderados Fase 1 (30%)	PRUEBA DE NIVEL	PUNTOS ENTREVISTAS	Puntos Ponderados Entrevistas (70%)	TOTAL
TETIANA BEZRUKAVA	5.500	1.650	APTA	6.125	4.288	5.788
JAVIER BORREGO TERRON	5.00	1.5	APTO	7.25	5.075	6.575

GRUPO A-2

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS FASE 1	Puntos Ponderados Fase 1 (30%)	PRUEBA DE NIVEL	PUNTOS ENTREVISTAS	Puntos Ponderados Entrevistas (70%)	TOTAL
CUSTODIA MARIA MARQUES LUISA	4.500	1.350	APTA	5.000	3.500	4.850

El Grupo Mixto de Trabajo ordenará y baremará a las solicitudes admitidas de la siguiente manera y con el siguiente orden:

Grupo A:

Personas desempleadas de larga duración (se considera personas desempleadas de larga duración aquellas que hayan permanecido inscritas como desempleadas durante al menos 360 días en los últimos 18 meses anteriores a la fecha de la realización del sondeo que no sean beneficiarias ni perceptoras de prestación contributiva por desempleo en las fechas de finalización del plazo de confirmación de participación en el proyecto y en la fecha de la contratación.

Grupo B:

Personas desempleadas menores de 30 años o mayores de 45 años en el momento de la contratación, que no sean beneficiarias ni perceptoras de prestación en la fecha de la contratación ni en la fecha de la realización del sondeo.

La prioridad de las personales preseleccionadas en el GRUPO A es absoluta frente a las que se preseleccionen en el GRUPO B y esta prioridad permanecerá en todas las fases del procedimiento incluida la selección.

Una vez realizado la ordenación por grupos explicada anteriormente, y dentro de cada grupo, se ordenarán las personas admitidas de la siguiente manera y con el siguiente orden:

Grupo A :

Subgrupo A.1.- Demandantes que no han participado en programas de formación en alternancia con el empleo (escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo, @prendizext , escuelas profesionales, programa colaborativo rural o similares) o que habiendo participado, las mismas hubieran finalizado con anterioridad al 31 de diciembre de 2015.

Subgrupo A.2.- Demandantes que han participado en programas de formación en alternancia con el empleo (escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo, @prendizext, escuelas profesionales, escuelas profesionales duales de empleo, programa colaborativo rural o similares) con posterioridad al 31 de diciembre de 2015.

Grupo B :

Subgrupo B.1 Demandantes que no han participado en programas de formación en alternancia con el empleo (escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo, @prendizext , escuelas profesionales, programa colaborativo rural o similares) o que habiendo participado, las mismas hubieran finalizado con anterioridad al 31 de diciembre de 2015.

Subgrupo B.2 Demandantes que no han participado en programas de formación en alternancia con el empleo (escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo, @prendizext , escuelas profesionales, programa colaborativo rural o similares) o que habiendo participado, las mismas hubieran finalizado con anterioridad al 31 de diciembre de 2015.

En Jerez de los Caballeros a 11 de junio de 2026

El/la Presidente/a del Grupo Mixto

El/la Secretario/a del Grupo Mixto

Fdo: CONCEPCION GARCIA ALVAREZ

Fdo: LIDIA AZAHARA BIZARRO DOMINGUEZ